




En el pueblo de San Guirico de Barrera a dos de Febrero de mil ochocientos noventa y uno, reunido la mayoría del Ayuntamiento en sesión extraordinaria, compuesto de los S. S. que al margen se expresan, y siendo las ocho de la noche hora señalada en la convocatoria, el Sr. Alcalde Presidente D. Jaime Gili y Inaniso, declaró abierta la sesión.

Se leyó y aprobó el acta anterior.

Seguidamente el Sr. Alcalde, dijo que el objeto único de esta sesión consistía en que se nombrara un Recaudador para las contribuciones territorial e Industrial, puesto que los recargos municipales correspondientes a los dos últimos trimestres del corriente ejercicio debían cobrarse a cuenta y cargo de los Ayuntamientos y propuso para este objeto a D. Martín Livill. Así fue acordado por unanimidad.

unidad de votos de los S. S. pre-
sentes.

En este estado uso de la palabra
el Sr. Concejal D. José Eleonart.
Dijo que no bastaba el nombramien-
to que acababa de hacerse de Recar-
gador de los recargos municipales
de las contribuciones directas territo-
rial e Industrial sino que era indis-
pensable acordar el tanto por ciento
que se le había de señalar al Sr. Ci-
vill como premio de cobranza y que
proponia a esta Corporacion se le se-
ñalara un tres por ciento. Tan fué
tambien en el acto acordado por una-
nidad de los S. S. presentes; y, se
levantó la sesion, de que certifico.

El Alcalde Presidente,

Jaime Yñi

José Eleonart

Guillermo G. G. Miguel Pibernat

Franco Vila

José M. Salom Sins.